



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## ACUERDO REGIONAL N°201-2025-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 19.08.2025, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido). Los pedidos deben ser precisos y estar fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, mediante el Acuerdo Regional N°201-2025-GRJ/CR, el Consejo, acordó: Declaró de interés Regional la creación de la Universidad Nacional Autónoma Usares de Junín, el mismo que estará ubicado en la Provincia de Junín, departamento de Junín.

Que, el Consejero Regional Rafael Anderson Gonzales Ureta, realiza un pedido verbal para que, el pleno del consejo encargue a la Comisión Permanente de Educación y Cultura respaldar y acompañar en las gestiones y diligencias que se viene realizando ante el Congreso de la Republica para la creación de la Universidad Nacional Autónoma Usares de Junín, mediante el proyecto de Ley N°08388-2023, con el objetivo principal que es ofrecer a miles de escolares que egresan anualmente la oportunidad de acceder a estudios universitarios en su propia localidad, sin tener que trasladarse a otras ciudades como Huancayo o Lima.

El pleno del consejo regional luego de un breve debate concluyo, que es necesario que todos los consejeros regionales se involucren para impulsar la creación ya que responde a la necesidad de contar con una universidad pública en la provincia de Junín. Por lo que concluyeron que todos los consejeros se involucraran en las gestiones que sean necesarias.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37º, concordante con el Artículo 39º de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Teniendo en cuenta que el Consejo Regional de Junín, declaró de interés Regional la creación de la Universidad Nacional Autónoma Húsares de Junín. El Pleno del Consejo Regional de Junín, **ENCARGA** a la Comisión Permanente de Educación y Cultura, respaldar y acompañar en las gestiones y diligencias que se realizaran ante el Congreso de la Republica, para impulsar la creación de la referida Universidad Nacional; asimismo se contará con el apoyo y la participación de todos los consejeros en las diversas gestiones para concluir con éxito la creación de esta importante institución en la Provincia de Junín.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 19 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

**Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
  
Mg. Yoni A. Balán Peña  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN